



NOTAS DE COYUNTURA (FEBRERO/MARZO 2017)

PARITARIAS vs. REDUCCIÓN DE LOS COSTOS LABORALES
LA DECISIÓN DE REACTIVAR SIN AUMENTO SALARIAL

Equipo de Trabajo

Ana Rameri

Samantha Horwitz

Javier Rameri

Coordinación
Claudio Lozano – Tomás Raffo

Paritarias 2017: El planteo oficial para deprimir aún más el salario

Febrero finaliza y Marzo se inaugura con el paro y la movilización de todos los trabajadores estatales (Judiciales, trabajadores de la Salud, investigadores, administrativos, etc.), así como también con el conflicto educativo en todos sus niveles (primario, secundario y universitario). En el marco del terremoto social desatado por las políticas oficiales, el Paro y la movilización multitudinaria de los docentes aparecen como principal emergente del conflicto social. Conflicto social que una vez por año se juega en torno de la ronda de paritarias que el sector inaugura como testigo para el resto de los gremios. La posición del Gobierno de Macri es clara, “los salarios no crecerán más que la inflación” es la muletilla que han repetido tanto el propio Presidente como la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires. Como si fueran generosos, las dos principales referencias del gobierno, nos dicen que este año, los **“salarios no tendrán un crecimiento real”**. Que los salarios crezcan igual que la inflación quiere decir lisa y llanamente que no habrá aumento salarial, que el valor real de los mismos (es decir la cantidad de bienes y servicios que podrán adquirir) será, a lo sumo y en el mejor de los casos, igual al del 2016. Pero que tenemos que estar agradecidos porque “estaremos un poco mejor que en el 2016”, año en el cual el salario creció por debajo de la inflación (se estima que la caída osciló entre un -5% y un -13% según la categoría ocupacional o fuente que se trate. Ver Anexo). Es decir, para el 2017, en principio no habría pérdida salarial, como sí la hubo en el 2016. ¡Alegrémonos de la generosidad del Gobierno! Valga la ironía.

Pero no tan rápido. Casi la dejamos pasar. Por la velocidad de los dichos, hasta que casi parecen tener razón. Que en el 2017 vamos a estar mejor que en el 2016 es la operación discursiva que esconde la intención oficial de contener al salario creciendo a la par de la inflación. Pretenden con el árbol taparnos el bosque. Lo que queda oculto, y que pasa desapercibido, es que si efectivamente durante el 2017 no habrá pérdida salarial y en el 2016 sí la hubo, entonces, la pérdida sufrida por el salario durante el primer año de gestión del nuevo gobierno **no se recuperará durante el 2017**.

El golpe al poder adquisitivo del salario que supuso el coctel de medidas adoptado por la administración macrista, resulta ser que se hizo no porque las circunstancias así lo imponían y luego, superadas estas se modificaría, sino que vino para quedarse. Tuvo por objeto fijar un deterioro en la pauta distributiva que no se va a revertir. Es una de las “tareas de fondo” como lo enunciara recientemente el Presidente (en su discurso de apertura de sesiones) en los que el Gobierno se empeñó en su primer año de gestión. Una medida de fondo que supone llevar el salario al fondo.

Las malas noticias que encubren la postura oficial no culminan aquí. En efecto y mal que le pese a la exactitud de la que pretende hacer gala el Presidente, si se cumplen sus pronósticos, el salario va a experimentar una pérdida aun cuando crezca igual que la inflación. Esto es así, porque otro de los repetidos pronósticos del gobierno es que la economía crecerá un 3%. Si la economía crece en términos reales un 3% y los salarios no crecen en términos reales (salarios = inflación) entonces, en el marco de un estancamiento del empleo como el actual, **la participación de los salarios en la economía descenderá un 3%**.

Entonces hasta aquí el planteo oficial impone una doble pérdida salarial: a) La no recuperación de lo perdido en el 2016 y b) La pérdida de participación en caso de que la economía crezca.

Nos quedan aquí los sinsabores que están por detrás del planteo oficial. Como se sabe la pauta del 18% anual para los docentes se sostiene en la anualización de la inflación del 2do semestre del 2016. En efecto, en los últimos 6 meses del 2016 la tasa de inflación estuvo por debajo del 9%. Se trata de una reducción notable respecto al 30% de inflación de los primeros 6 meses (ver Anexo).

La pregunta que se impone entonces es ¿cómo se logró reducir tan drásticamente los precios en un período tan corto? No fue sino a costa de una **significativa recesión (caída) en el nivel de actividad**¹. **Recesión que en un marco de estancamiento en la demanda mundial es resultado de la depresión del mercado interno asociado al deterioro de los ingresos y concretamente los salarios. En suma la recesión es resultado del objetivo clave del oficialismo y que es bajar los costos laborales.** Entonces, si la inflación del 2017 será igual a la del período recesivo del 2do semestre del 2016, lo lógico a esperar es que, acompañando la inflación del 18%, tengamos **una economía en recesión, o por lo menos salarios que sigan cayendo o no se recuperen.**

La economía en recesión guarda coherencia con el planteo oficial. Es decir, la recesión que lleva como correlato el no aumento salarial en tanto **recesión del mercado interno de demanda salarial.**

No obstante lo anterior, no negamos que pueda haber una reactivación económica, pero ella nunca vendrá de la mano del incremento del mercado interno motorizado por la demanda salarial. Entonces, sólo dos caminos conducen a la Roma de la Reactivación. O bien un aumento de la demanda externa viabilizado por un crecimiento de las exportaciones, o bien un incremento de la obra pública financiado con endeudamiento. En el primer caso, sabemos a quién beneficia este vector. A un puñado reducido de pocas firmas altamente concentradas y predominantemente extranjeras que exportan buena parte de sus excedentes (vía fuga de capitales, remisión de ganancias, etc.). En el segundo caso, la reactivación de la obra pública, beneficia en primer lugar a la patria contratista (segmento del que proviene el propio Presidente), y que tiene también un comportamiento similar en materia de fuga de capitales. Ahora bien, ambas variantes de reactivación, tienen un efecto en la demanda interna. Mueven, poco pero mueven, más en la segunda variante (en razón del aumento del empleo) en la demanda interna. Este aumento de la demanda interna, en un contexto de elevada oligopolización de la oferta, tiene un solo efecto posible en tanto se siga manteniendo la pasividad de la actual Secretaría de Comercio: aumentar la tasa de inflación. Por ende, **si la economía se reactiva, la inflación va a ser superior al 18%** (ya que esa es la tasa de una economía en fase recesiva). Entonces, si la economía se reactiva, los precios suben por encima de la pauta de inflación y los salarios **se reducen en su poder adquisitivo.**

Recapitulando entonces, o bien tendremos salarios que igualan a la inflación en una economía en recesión ó bien salarios por debajo de la inflación con una economía reactivada, esa es la propuesta inicial del gobierno para este año. En ambos pierden los sectores populares.

Ahí reside la relevancia del conflicto docente y de las pautas oficiales para los trabajadores estatales en general: en ellos se juega la posibilidad del gobierno de empezar a transitar la fase de contención y reducción salarial que nos lleva a prolongar el escenario recesivo de la economía, versus una resistencia social que aunque logre perforar esta pauta quedará presa del dispositivo de política económica, que en tanto no sufra modificaciones sustanciales en signos opuestos a los que hasta ahora lleva adelante el gobierno, garantiza inexorablemente un nuevo ajuste sobre los sectores populares. Cuestión que no debe asombrar. El enfoque dominante en la visión gubernamental es que tanto nuestros problemas de coyuntura (inflación), como los de competitividad, son consecuencia de los elevados costos laborales de la economía argentina. Por lo tanto, el año 2016 fue apenas un primer capítulo en el desarrollo de su objetivo fundamental. Tienen decidido continuar.

En lo que sigue presentamos a modo de ejemplo, los datos de los aumentos ya otorgados en paritarias que están por encima del 18% que pretende el gobierno, así como los aumentos de precios que claramente ya superan esta pauta.

¹ La última información disponible del EMI, reflejo de la actividad industrial, indica que el mes de Diciembre del 2016 implica una caída del -2,3% respecto al mismo mes del año 2015 aunque durante prácticamente todo el último año las tasas de variación resultaron negativas en un nivel cercano al -5%. En el caso del sector de la construcción, según la última información del ISAC, el nivel de actividad se encuentra a Diciembre del 2016 un -7,8% por debajo del año 2015. Por su parte el PBI durante el primer año de gestión macrista (información disponible al III trimestre) tuvo una caída del -3,8%.

Cuadro 1: Paritarias sectoriales acordadas en el año 2017 (información disponible al 2 de marzo) y aumentos de arreglos paritarios del 2016 que previeron actualizaciones en el año 2017.

Sector	Convenios acordados	
	Aumento 2017	Organización de la pauta
Paritarias acordadas durante el 2017		
Docentes (paritaria bonaerense)*	Reclamo gremial: 35% / Planteo oficial: 18%	Reclamo Gremial: Entre 8 y 10 puntos por la pérdida del 2016 y otro 25 para este año) / Planteo oficial: 18% en 4 cuotas con cláusula gatillo
Seguros	35,0%	2 tramos (20% Enero - Junio y 15% en Julio - Diciembre)
Bancarios	24,3%	1 tramo (4% por el 2016 y 19,5% para el 2017 -con cláusula gatillo)
Paritarias acordadas durante el 2016 que involucran aumentos en el 2017		
Comercio	7,0%	19% (octubre2016-marzo2017) en 2 tramos (12% octubre 2016- 7% enero 2017).
Construcción	5,0%	17% (octubre2016-marzo2017) en 2 tramos (12% octubre 2016- 5% enero 2017)
Transporte	5,0%	37% en 4 tramos (2016: 15% julio, 9% septiembre, 8% noviembre) y 5% marzo de 2017

Fuente: Elaboración propia en base a relevamiento de información publicada en medios de comunicación y Observatorio de Derecho Social de la CTA.

Cuadro 2: Aumento de precios (mayormente regulados) de productos y sectores seleccionados.

Servicio	2016	2017	
	Aumento acumulado promedio	Aumento	Detalle
Gas*	250% - 350%	50%	El primero de cuatro aumentos se aplica en Abril.
Luz*	300% - 400%	60% - 148%	Se aplica a partir de Febrero.
Agua	300%	En revisión	Desde abril 2016
Combustible	31%	Aprox. 32%	Aumentos pautados en enero, abril, julio y octubre del 8%
Medicina prepaga	38%	6%	Se aplica a partir de Febrero.
Transporte Público Subte (CABA)	60%	33%	En revisión
Transporte Público (Colectivo Área Metropolitana)	100%	33%	En revisión

* Se calculan registros promedio ya que se tiene en cuenta los distintos niveles de aumento por categoría y región.

Fuente: Elaboración propia en base a relevamiento de información publicada en medios de comunicación.

Anexo

Cuadro N° 1: Evolución del Índice Salarial del INDEC. Diciembre 2015 – Diciembre 2016.

Var. Nominal/Real	Año Macri	
	Sector Privado Registrado	Sector Público
Variación nominal	32,9%	32,6%
Variación real	-4,6%	-4,9%
IPC	39,4%	

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC.

Cuadro N° 2: Evolución de de los ingresos medios de los ocupados (s/patronos) según categoría ocupacional. II trimestre 2015 – II trimestre 2016.

Categoría Ocupacional	Año Macri**	
	Nominal	Real
Total Asalariado	35,4%	-7,1%
Asalariado Registrado	36,6%	-6,3%
Asalariado No Registrado	31,7%	-9,6%
Cuentapropista	27,2%	-12,7%
Total Ocupados sin Patronos	33,6%	-8,3%
IPC acumulado***	45,7%	
IPC promedio anual	45,7%	

** II trimestre 2016 vs. II trimestre 2015

Fuente: Elaboración propia en base a EPH- INDEC.

Cuadro N° 3: Evolución del IPC. Año 2016.

IPC	
2016	39,4%
IPC 2° Sem 2016	8,9%
Anualización del IPC del 2° Sem 2016	17,7%

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC.